

# **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

## **I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO**

La Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatría S.A.S. identificada con el NIT. 900134969-1, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la ciudad de Medellín en la carrera 77 # 48 B 07 (Sector Estadio), teléfono de contacto: 3117276841 y como dirección de correo electrónico principal: [mercadeo@colegiaturadecosmtologia.edu.co](mailto:mercadeo@colegiaturadecosmtologia.edu.co) - es una Institución de carácter privado dedicada a ofrecer un servicio educativo bajo la modalidad de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, con licencia de funcionamiento 11504 de 2011 emitida por la Secretaria de Educación de Medellín.

## **II. MARCO LEGAL**

Constitución Política, artículo 15.

Ley 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010

Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013

Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional

## **III. DEFINICIONES**

De conformidad con la legislación vigente, la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatría S.A.S. tendrá presente las siguientes definiciones:

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

- b) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- g) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

- h) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- i) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- j) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- k) Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

#### **IV. PRINCIPIOS**

La Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A.S. aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

- a) Principio de legalidad: El Tratamiento de los datos personales, se sujeta a las normas expedidas y vigentes sobre la materia.
- b) Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recolectados, almacenados y manejados por la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A. obedece a una finalidad legítima de acuerdo

con la Constitución y la Ley y está informada al Titular mediante los mecanismos autorizados para ello.

c) Principio de libertad: El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento de los datos se garantiza el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A. se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

## **V. USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

La Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A.S. en desarrollo de su objeto social aclara que los datos personales recolectados a estudiantes, aspirantes, graduados, egresados, docentes, empleados, ex empleados, proveedores, contratistas o ha cualquier persona con la cual la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A.S. tuviese establecida algún tipo de relación, serán incluidos en una base de datos y para ser utilizados en las siguientes finalidades:

- La información sobre docentes, empleados, ex empleados, proveedores y contratistas se guardara con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y/o comercial.
- La información relacionada a estudiantes, aspirantes, graduados y egresados será utilizada en cumplimiento de la misión institucional, por lo que se llevaran a cabo para las siguientes finalidades
  - a) Realizar actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad de nuestros servicios, a través de los diferentes medios utilizados en la institución.
  - b) Facilitar información que le permita acceder a ofertas y/o promociones.
  - c) Realizar encuestas relacionadas a la evaluación de la calidad de nuestros servicios.
  - d) Informar sobre nuevos servicios ofertados.
  - e) Establecer contacto con alumnos y exalumnos para invitarlos a eventos institucionales.
  - f) Evaluar la calidad de nuestros servicios.
  - g) Desarrollar acciones de promoción, prevención, tratamiento para la gestión de riesgos en salud y/o frente a la propagación, contagio y

control de COVID-19, acorde con la normatividad emitida por Ministerio de Salud y Protección Social y las demás autoridades competentes.

- Datos sensibles: Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:
  - a) El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
  - b) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
  - c) El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
  - d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
  - e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

## **VI. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA INFORMACION**

En atención y en consonancia con lo dispuesto en la normatividad vigente y aplicable en materia de protección de datos personales, el titular de la información tiene derecho a:

- a) Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A.S. en su

condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- b) Por cualquier medio valido, solicitar prueba de la autorización otorgada a la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A.S.
- c) A recibir información por parte de la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A.S. previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen, previo al trámite de consulta o requerimiento ante la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A.S.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos, y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## **VII. DEBERES DE LA COLEGIATURA COLOMBIANA DE COSMETOLOGIA Y COSMIATRIA S.A. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A.S. está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la Ley. Por ende, se debe obrar de tal forma que se cumplan las siguientes obligaciones:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.

- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicarlo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- i) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la Ley.
- k) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- o) Velar por el uso adecuado de los datos personales de los menores de edad, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- p) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- q) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

## **VIII. AUTORIZACION Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR**

La Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatría S.A.S. requiere del consentimiento libre, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la Ley, a saber:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

## **IX. MEDIOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACION**

La Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatría S.A.S. Obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

Cuando la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatría S.A.S. solicite la autorización mediante correo electrónico, la no respuesta por parte del titular en un período no superior a 30 días (hábiles) será interpretada como una aceptación del titular para que la institución haga uso de su información.

### **a) MANIFESTACION DE LA AUTORIZACION**

La autorización para el tratamiento de los datos personales será Otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

#### **b) AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD**

Cuando se trate de recolección y tratamiento de datos de jóvenes y adolescentes se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- La autorización deberá ser otorgada por personas que estén facultadas para representar los menores.
- Se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.
- El tutor del menor de edad tendrá la posibilidad de solicitar la eliminación de la información del menor contenida en la base de datos.

#### **c) PRUEBA DE LA AUTORIZACION**

La Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A.S. Conservará la prueba de la autorización en repositorios o archivos que permitan demostrar, implementar y adoptar las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos de cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los titulares.

#### **d) REVOCATORIA DE LA AUTORIZACION**

Los titulares de los datos personales podrán revocar el consentimiento al tratamiento de los datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A.S. establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su

consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgo. Para tal fin, el titular de los datos deberá solicitar la revocatoria de su información a través del correo electrónico [mercadeo@colegiaturadecosmetologia.edu.co](mailto:mercadeo@colegiaturadecosmetologia.edu.co) o comunicándose a la línea de atención 3117276841.

## **X. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMOS**

### **a) CONSULTAS**

Los titulares o causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en la Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatria S.A.S. quien suministrara toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular,

Las consultas podrán ser solicitadas a través del correo electrónico [mercadeo@colegiaturadecosmetologia.edu.co](mailto:mercadeo@colegiaturadecosmetologia.edu.co) o mediante la línea de atención 3117276841

En cualquier caso, las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

### **b) RECLAMOS**

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la Colegiatura Colombiana de Cosmetologia y Cosmiatria S.A.S. el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a la Dirección de Mercadeo al correo electrónico [mercadeo@colegiaturadecosmetologia.edu.co](mailto:mercadeo@colegiaturadecosmetologia.edu.co) o mediante comunicación escrita dirigida al Área de Mercadeo Institucional, indicando la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **XI. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

La Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatría S.A.S. Será la responsable del tratamiento de los datos personales, por su parte, la Dirección de Mercadeo será la encargada de tratamiento de los mismos.

## **XII. VIGENCIA**

La presente política se hace pública para los titulares y el público en general el día 11 de febrero de 2021.